



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Terapia física
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema DIF municipal- unidad básica de rehabilitación Calle Hidalgo Norte #2 esq. Amador Salazar, col. Centro Tlaltizapán de Zapata Morelos
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Sistema DIF municipal- Terapeuta Físico Unidad Básica de Rehabilitación
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	ÚNICAMENTE EN LA OFICINA DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Pacientes que presentan algún tipo de discapacidad, motora, intelectual, auditiva, visual y de lenguaje.
Medio de presentación del trámite o servicio.	En las oficinas de la Unidad Básica de Rehabilitación
Horario de Atención al público.	Martes de 4:30 pm a 8:00 pm
Plazo oficial máximo de resolución	3 días hábiles
Vigencia.	10 a 15 sesiones, dependiendo de valoración
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	• Acta de nacimiento		1
2	• Identificación oficial, de ser menor identificación del padre o tutor		1
3			1
4	• Comprobante de domicilio	1	
5	• En caso de ser necesario presentar estudios o dictamen del algún especialista • Numero telefónico • De ser necesarios estudios de imagen		1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Revisión subsecuente \$30

El pago se efectúa al inicio de su sesión y se realiza en recepción

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Contar con el espacio disponible en agenda, así como de los especialistas al momento de la solicitud.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

El tabulador de cuotas de recuperación del sistema dif estatal

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor.
Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82

Correo electrónico: jalberto.ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

NOTA IMPORTANTE:



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.